



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1429

Bogotá, D. C., viernes, 8 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 028 DE 2020

(diciembre 16)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020
al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Siendo las nueve y quince (9:15 a. m.), del día miércoles 16 de diciembre de 2020, con fundamento en la “**Resolución número 077 del 6 abril del 2020**, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*”; **adicionada por la Resolución número 1125 del 17 julio de 2020**, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

Proceda señora Secretaria, a llamar a lista, abrir el registro, y los que no lo puedan hacer de manera virtual hacerlo de manera verbal.

Oswaldo Arcos presente.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, el registro está abierto honorables Representantes.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muy buenos días Secretaria, Aquileo Medina presente.

Secretaria:

Arcos Presente, Aquileo Medina Presente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba presente.

Quiero manifestarle señor Presidente, que estoy en bancada del Partido de la U, apenas terminemos inmediatamente me reintegraré.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo presente.

Secretaria:

Martha Villalba presente, Milton Angulo presente.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes presente, señora Secretaria, Presidente, compañeros, muy buenos días.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor certifique si tenemos quórum.

Secretaria:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, en plataforma están registrados ocho (8) Representantes y de manera verbal Presidente, cinco (5) Representantes, para un total de trece (13) Representantes registrados Presidente. En consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor Secretaria proceda a leer el Orden del Día.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Buenos días. Dianita me registra es tan amable.

Secretaria:

Luis Fernando Gómez presente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, señora Secretaria, proceda a leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2020
 al 20 de junio de 2021

(Primer Período de Sesiones
 del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación “por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores”; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del día
 miércoles 16 de diciembre de 2020

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

**Estudio, discusión y votación
 de Proyectos de ley en Primer Debate**

1. Proyecto de ley número 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponente: honorable Representante, *Adriana Gómez Millán*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 674 /20, PPD 1354/20.

Anunciado: 15 de diciembre de 2020.

2. Proyecto de ley número 322 de 2020 Cámara, por la cual se reconocen y establecen parámetros para el ejercicio de la actividad de los traductores e intérpretes oficiales y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorable Representante, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, honorable Senadora, *Emma Claudia Castellanos*.

Ponentes: honorable Representante, *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba*, *Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 819 /20, PPD 1364 /20.

Anunciado: 15 de diciembre de 2020.

3. Proyecto de ley número 087 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario”.

Autor: honorable Representante, *Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: honorable Representante, *Milton Hugo Angulo Viveros* (Coordinador Ponente), *Mónica María Raigoza Morales*, *Mónica Liliana Valencia*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P. L. 653 /20, PPD /20.

Anunciado: 15 de diciembre de 2020.

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Por favor señora Secretaria, abra el registro para que voten de manera virtual o de manera verbal. Arcos vota sí.

Secretaria:

Arcos vota sí, Aquileo Medina vota sí, Diego Patiño vota sí.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Me registra Secre es tan amable.

Secretaria:

Representante Ape ya está usted registrado, ¿cómo vota el Orden del Día Representante?

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Voto sí.

Secretaria:

Adriana Gómez vota sí, Esteban Quintero vota sí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro, recoja los votos manuales de los que no lo hayan podido hacer de manera virtual y anuncie el resultado de la votación para la aprobación del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, se cierra la plataforma, se cierra el registro para votar el Orden del Día leído.

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana.

En plataforma Presidente, se reportan cuatro (4) votos por el “SÍ” y de manera verbal sin contar el de la Representante Mónica Raigoza, quien ya lo hizo por plataforma, son diez (10) votos por el “SÍ”, para un total de catorce (14) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día leído por las mayorías requeridas, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Siguiendo punto del Orden del Día. Estudio discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones.

La honorable Representante *Adriana Gómez Millán* es la coordinadora ponente.

Autor: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 674 de 2020, PPD 1354 de 2020.

Anunciado: 15 de diciembre de 2020.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, proceda a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, a no ser que el coordinador ponente quiere intervenir ahora o si no luego del informe de ponencia. Muchas gracias, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Señor Presidente, intervenimos como la dinámica del día de ayer, para que sea más ágil la aprobación y por adelantado ya va con firma el articulado, por favor.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Adriana, entonces usted interviene después y ¿también al final doctora Adriana?

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Sí, al final Presidente, a menos si los compañeros quieren alguna claridad, vale la pena hacerlo en presencia del autor que está en la Comisión doctor Carlos Ardila, compañero del Partido Liberal.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Adriana, no le escuchamos, por favor apaguen el micrófono de la Mesa Directiva, creo que está prendido. Señora Secretaria, por favor proceda a leer la proposición con que termina el informe de ponencia. Muchas gracias.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN

Bajo las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva al Proyecto de ley número 114 de 2020 Cámara “por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones” y solicito a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, DAR PRIMER debate a la mencionada iniciativa con las modificaciones propuestas.

De los honorables Representantes,

*Adriana Gómez Millán
Representante a la Cámara
Partido Liberal”*

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor abra el registro para que los honorables Representantes lo hagan de manera virtual, y los que no lo puedan hacer, de manera verbal.

Arcos vota sí.

Secretaria:

Sí señor Presidente, está abierto el registro. Arcos vota sí.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez ponente, vota sí.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota sí.

Secretaria:

Adriana Gómez vota sí, Luis Fernando Gómez vota sí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota sí.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba vota sí.

Secretaria:

Martha Villalba vota sí, Milton Angulo vota sí.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ape Cuello vota sí.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota sí.

Secretaria:

Aquileo Medina vota sí, Emeterio Montes vota sí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor proceda a cerrar el registro y recoger los votos manuales de aquellos Representantes que han tenido dificultad para hacerlo de manera virtual, y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, en este momento queda cerrada la plataforma para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votación aprobación informe de Ponencia Proyecto de ley número 114 de 2020 Cámara:**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

En plataforma Presidente, se registran siete (7) votos por el “SÍ”, de manera verbal Presidente, ocho (8) votos por el “SÍ” para un total Presidente, de quince (15) votos por el “SÍ” y cero (09 por el “NO”. En consecuencia, Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 144 de 2020 Cámara.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor articulado, no sin antes presentar un saludo cordial a nuestro compañero y amigo Representante a la Cámara Carlos Ardila, por el glorioso Partido Liberal, bienvenido doctor Carlos Ardila, no lo había reconocido por su tapabocas.

Secretaria:

Así es Presidente, aquí nos acompaña el honorable Representante Carlos Ardila. Presidente, el articulado, el texto propuesto está compuesto de 5 artículos Presidente, de los cuales ninguno tiene proposición radicada, así las cosas, Presidente, le sugiero que se vote en bloque los artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, señora Secretaria. Si no hay ningún Representante que quiera hacer alguna intervención con respecto al articulado, procederemos entonces a votar el articulado en bloque.

En consideración el articulado en bloque, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Por favor señora Secretaria, abra el registro para que los honorables Representantes procedan a votar de manera virtual y los que no lo puedan hacer de manera verbal.

Arcos vota sí.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota sí.

Secretaria:

Así es Presidente, el registro está abierto. Arcos vota sí, Luis Fernando Gómez vota sí.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez como ponente, vota sí.

Secretaria:

Adriana Gómez ponente del Proyecto de ley, vota sí.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ape Cuello vota sí.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota sí, señora Secretaria. Gracias.

Secretaria:

Emeterio Montes vota sí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota sí.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Buenos días, compañeros, Secretaria, me puede orientar el sentido del voto perdón, me acabo de poder conectar por problemas de conexión.

Secretaria:

Sí, señor Representante, están votando el bloque de artículos del 1° al 5°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, del Proyecto de ley número 144 de 2020 Cámara “*por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones*”, es un Proyecto de ley de autoría del Partido Liberal, del honorable Representante Carlos Ardila, y la ponente es la honorable Representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Secretaria, al Presidente le agradezco su buen ánimo, con la ayuda de Dios y de ustedes y por supuesto de usted doctor Arcos, así será si Dios lo permite.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Usted sabe que me encanta su voz, doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Lo tengo claro, como le encanta voy a votar todo manual. Rodrigo Rojas vota sí. Gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro, recoja los votos manuales y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Votación aprobación bloque de artículos del 1° al 5°, Proyecto de ley número 144 de 2020 Cámara, tal cual viene en el informe de la ponencia:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana

Sí, señor Presidente, se cierra entonces el registro para votar el bloque de artículos. Presidente, en plataforma se registran siete (7) votos por el “SÍ”, de manera verbal ocho (8) votos Presidente, para un total de quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1 al 5, tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Título y pregunta Secretaria.

Secretaria:

Presidente. Título: *“por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones”*.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración con el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el título, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Por favor señora Secretaria, abra el registro para votar de manera virtual los honorables Representantes, los que no puedan hacerlo, de manera verbal.

Arcos vota sí.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, está abierto el registro para votar el título y la pregunta. Arcos vota sí.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez vota sí, como ponente.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota sí.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas vota sí.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ape Cuello vota sí.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota sí. Gracias, Secretaria.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota sí.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba vota sí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro, recoja los votos manuales y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Votación aprobación título y querer de la comisión Proyecto de ley número 144 de 2020 Cámara, pase a segundo debate:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Patiño Amariles Diego
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Sí, señor Presidente. Presidente en plataforma se registran seis (6) votos por el “SÍ”, de manera verbal nueve (9) votos Presidente, para un total de quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, Presidente, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley número 144 de 2020 Cámara pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, vamos a escuchar a la coordinadora ponente de este proyecto y a su autor, doctor Carlos Ardila. Tiene el uso de la palabra doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Con un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión y al autor de este Proyecto de ley, al compañero del Partido Liberal Carlos Ardila; acabamos de aprobar entonces el Proyecto de ley *“por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el “encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones”*. En donde encontramos un festival que tiene una tradición desde 1998, ya en su undécima versión y lo que ha tenido es el respaldo de los gestores culturales, de la administración municipal, del Consejo Departamental de Cultura y Municipal de toda la zona de nuestro departamento de Putumayo y del municipio Valle del Guamuez; reconocimiento especial además del autor, al doctor Carlos Ardila, también reconocimiento a Jesús Antonio Castillo, gestor cultural quien presentó esta propuesta en ese departamento en 1998, y un reconocimiento también a esa motivación que tiene este festival y es de aumentar los lazos con nuestros fronterizos vecinos los ecuatorianos, que son siempre los invitados especiales a este encuentro, que ya como les decía va en su undécima versión.

Inició con 350 participantes y ya hoy lleva más de 600, y por supuesto convoca más de 4 mil personas desde hace algunos años, y hoy han aumentado exponencialmente. Entonces un reconocimiento especial para todas estas expresiones culturales y artísticas de nuestro país; que además de generar el patriotismo propio de nuestra cultura, en este caso también generan esa fraternidad que tenemos como latinoamericanos con el vecino país del Ecuador.

Muchas gracias a toda la Comisión, y yo obviamente le pediría señor Presidente, que el autor que se encuentra presente, el doctor Carlos Ardila pueda referirse a esta Comisión. Mil gracias a todos.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Adriana. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Ardila, honorable Representante Partido Liberal, autor del proyecto.

Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchísimas gracias, y mil gracias a mi colega y copartidaria Adriana Gómez, por coordinar este Proyecto de ley, mil gracias a quienes lo motivaron, al profesor Antonio Castillo, quien desde el año 98 ha venido liderando esta importante iniciativa.

Esta es una iniciativa bastante interesante en materia de frontera, este proyecto tiene como fin seguir aunando en esta tarea de articular a los dos países, a Colombia y a Ecuador. Colombia tiene una frontera con una gran oportunidad, una frontera en el sur del país, que es la frontera Colombo Ecuatoriana en el paso del río San Miguel, y este festival cultural y artesanal ha venido promoviendo desde finales de los 90 la integración entre estos dos países, promoviendo la integración económica, promoviendo el intercambio

cultural y artesanal y le viene bien a esta iniciativa este respaldo que ustedes le han dado aquí en la Comisión Sexta. En nombre del Valle del Guamuez, en nombre del Departamento del Putumayo, les extendo un gran agradecimiento, fruto de esta iniciativa podrá el Ministerio de Cultura vincularse a esta celebración, hacer que esta celebración cobre gran protagonismo en favor de la frontera colombo ecuatoriana en el sur del país.

A ustedes mil gracias por el apoyo, a quienes lograron materializar este proyecto mil gracias también. Presidente, gracias por la atención.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Carlos Ardila. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, siguiente Proyecto de ley:

Proyecto de ley número 322 de 2020 Cámara, *por la cual se reconocen y establecen parámetros para el ejercicio de la actividad de los traductores e intérpretes oficiales y se dictan otras disposiciones”*.

Autores: honorable Representante, *Ángela Patricia Sánchez*, honorable Senadora, *Emma Claudia Castellanos*.

Ponentes: honorable Representante, *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (coordinador ponente), *Martha Villalba*, *Oswaldo Arcos*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 819/20, PPD *Gaceta del Congreso* 1364/20.

Anunciado: 15 de diciembre de 2020.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a darle el uso de la palabra al coordinador ponente de este proyecto o si no leemos primero la proposición con que termina el informe de ponencia, y al final hablan sus autores y los ponentes. Entonces procedamos si no vamos a escuchar al ponente a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 322 de 2020 Cámara, “por la cual se reconocen y establecen parámetros para el ejercicio de la actividad de los traductores e intérpretes oficiales y se dictan otras disposiciones”.

De los honorables Representantes,

Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara. Coordinador

Martha Patricia Villalba, Representante a la Cámara. Ponente

Oswaldo Arcos Benavides, Representante a la Cámara.

Departamento del Valle del Cauca”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Por favor señora Secretaria, abra el registro para votar de manera virtual y los que no lo puedan hacer de manera verbal.

Arcos vota sí.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas el ponente vota sí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota sí.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota sí.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ape Cuello vota sí.

Secretaria:

Rodrigo Rojas sí, Milton Angulo vota sí, Fernando Gómez vota sí, Ape Cuello vota sí.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Ciro Rodríguez vota sí.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota sí, Secretaria. Gracias.

Secretaria:

Montes vota sí, Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez vota sí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro, recoja los votos manuales y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Votación aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 322 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Sí, señor Presidente, se cierra el registro y la votación queda de la siguiente manera. En plataforma Presidente, se registran seis (6) votos por el “SÍ” y de manera verbal nueve (9) votos para un total de quince (15) votos por el “SÍ” cero (0) por el “NO”. En consecuencia Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. La doctora Martha Villalba, tiene excusa por encontrarse en reunión de bancada, estaremos pendientes de ella. Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El texto consta de 15 artículos, de los cuales solo el artículo 10 tiene una proposición.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, proceda a leer la proposición señora Secretaria, ¿está avalada por los coordinadores ponentes?

Secretaria:

Presidente, a la Comisión acaba de llegar, no sé, se le envió de todas maneras al equipo de los ponentes, pero no tendría...

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, démosle el uso de la palabra al doctor Rodrigo, para que nos aclare las proposiciones que han llegado sobre este articulado.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente. Frente al articulado hay 2 proposiciones, tenemos nosotros del Representante

Milton Angulo, las cuales están avaladas, quisiera saber ¿cuáles son las que ustedes tienen en Secretaría?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor leer las proposiciones que han llegado a Secretaría, que no las conoce el ponente.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Hay una para el artículo 6° y otra para el artículo 10.

Secretaria:

Representante, tenemos, en Secretaría reposa solo una proposición y es la que modifica el artículo 10, y es una proposición de eliminación del artículo 10, Representante Rodrigo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Pido la palabra cuando sea el momento Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Con gusto doctor Milton. Doctor Rodrigo ¿le damos el uso de la palabra al doctor Milton, o quiere usted dar alguna aclaración?

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente. Sí, en cuanto a la proposición de eliminación está avalada, pero teníamos conocimiento por el equipo del doctor Milton que habían radicado, que habíamos además llegado a consenso entre los ponentes y él, para una proposición modificatoria del artículo 6°; quisiera que el doctor Milton nos aclarara si finalmente se va a radicar esa proposición del artículo 6°, que también contaría con el aval de los ponentes, o si simplemente se deja la proposición del artículo 10, la eliminatoria de ese artículo. Gracias Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Rodrigo. Tiene el uso de la palabra doctor Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Sí, efectivamente en Secretaría deben de reposar dos proposiciones, la primera que buscamos eliminar el artículo 10, porque es directamente una competencia de las universidades, esta proposición está avalada por el coordinador ponente; la segunda proposición, es la que tiene que ver con unas modificaciones que se le hacen al artículo 6° de forma, como son se eliminan la palabra de facultad y acreditadas, ya que el término de acreditación la idea es la calidad, y ese artículo determina otras dimensiones. Y también se concertó que la eliminación del párrafo 1°, donde en estos momentos se llegó a un acuerdo con el coordinador que se le haga no eliminación, sino unas modificaciones a ese párrafo, esta proposición debe reposar en

Secretaría y como lo dice el coordinador ponente fue concertada y tiene aval.

Secretaria:

Presidente, ya tengo aquí las dos proposiciones radicadas.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo, tiene el uso de la palabra entonces ¿procedemos?

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sí, estarían avaladas Presidente, le solicitaría de una manera muy respetuosa pudiéramos votar en bloque el articulado, teniendo en cuenta que solo están estas dos proposiciones y ambas se encuentran avaladas por los ponentes. Gracias Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, bueno entonces ya con la intervención del doctor Milton, autor de las proposiciones y con el aval del coordinador ponente, vamos a someter a votación el articulado con las proposiciones avaladas.

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, por favor abra el registro para que los honorables Representantes procedan a votar de manera virtual y los que no lo puedan hacer de manera manual.

Arcos vota sí.

Secretaria:

Así es Presidente, se abre el registro para votar el bloque de artículos del 1° al 15, teniendo en cuenta Presidente, las proposiciones avaladas, la del artículo 6°, que elimina el párrafo 1°, y la del artículo 10, que elimina por completo este artículo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No, Secretaria no, perdón Presidente, el doctor Milton ha aclarado que ya no es eliminación del párrafo 1°, si no es una modificación, entonces creo que tienen la anterior, la primera que él había radicado, Presidente con todo respeto, solicitaría se leyera la proposición del artículo 6°, para que tengamos claridad y aprobemos la que ya se llegó a consenso con el doctor Milton por favor.

Secretaria:

Representante, yo tengo aquí dos proposiciones radicadas, una que elimina el párrafo 1° del artículo 6°, y otra que elimina el artículo 10 del texto propuesto, ¿es así?

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No, Secretaria.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Pido la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Me permiten leer la proposición ¿a la que llegamos en consenso Presidente?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, doctor Rodrigo, con todo gusto.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Aquí la tengo, miren en el artículo 6°, el artículo quedaría así:

“PROPOSICIÓN

Artículo 6°. Examen para el ejercicio de la actividad de traductor e intérprete oficial. Los interesados en desempeñarse como traductores e intérpretes oficiales deberán presentar y aprobar el examen que realizarán para dicho fin las entidades autorizadas como universidades públicas y privadas que cuenten con programas”. Se elimina la palabra facultad de idiomas debidamente acreditadas y queda de idiomas debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional o la entidad que haga sus veces”.

“Parágrafo 1°. Aquí lo que se elimina Ministerio de Educación Nacional, entonces quedaría así el parágrafo.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional fijará los lineamientos para la práctica del examen que hace mención en el presente artículo en un término de seis (6) meses, no obstante, hasta que esto ocurra el examen se realizará con las características y el procedimiento a través del cual se venía realizando de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 962 de 2005.

*Rodrigo Arturo Rojas Lara
Representante a la Cámara
Partido Liberal”*

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias. Efectivamente esa fue la proposición que se acordó con el coordinador ponente, creo que en estos momentos ya la tiene Secretaría, seguramente cómo se cambió entonces se pudo envoltar, pero efectivamente la proposición que acaba de leer el coordinador ponente es la que está acordada y la que le solicito a usted Presidente, someter a votación. Muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Milton. Entonces someteremos a votación la que ¿coincidieron con usted doctor Rodrigo?, queda listo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sí, señor Presidente. Gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces sometemos a votación de nuevo el articulado con la proposición que usted nos acaba de leer. Doctora Diana, para más claridad por favor lea la proposición doctora Diana, que vamos a aprobar con el articulado.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, pedí la palabra en el chat.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Wilmer tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, son dos cosas, primero decir que me parece un proyecto muy importante, necesario, de hecho como ustedes saben estamos trabajando un proyecto de Lengua de Señas, solo una cosa para que ustedes la sepan, ninguna universidad en el país ni pública, ni privada tienen entre su pênsum de las Escuelas de Idiomas y de Pedagogía, ninguna cátedra de Lengua de Señas, todo lo que se ofrece en el país es a través de organizaciones como ONG, o instituciones como Insor, entonces digamos si bien me parece bueno que quede dentro del articulado tal y como lo lee mi colega Rodrigo, es como dejarles en el aire la necesidad de que evidentemente nosotros desde esta Comisión, podamos trabajar el Proyecto de ley que está radicado y espero lo podamos hacer realidad, para que las universidades como debe ser y como pasa en el mundo dentro del pênsum exista por lo menos una materia que las pedagogías y las licenciaturas, tengan dentro de ellos el tema de lengua de señas que es vital en estos temas.

Por lo demás, yo acompañarla, sin embargo, decirles que no entraría en aplicación hasta que podamos de alguna manera con el ministerio, acordar cómo las licenciaturas y pedagogías puedan vincularlo dentro de sus pênsum. Gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Wilmer. Doctora Diana, por favor mire para más claridad, por favor lea las dos proposiciones que vamos a votar que están avaladas por el coordinador ponente, por favor y procedemos a votar entonces el articulado.

Secretaria:

Así es Presidente, procedo entonces a leer las proposiciones radicadas y acordadas ya con el coordinador ponente.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de ley número 322 de 2020 “por la cual se reconocen y establecen parámetros para el ejercicio de la actividad de los traductores e intérpretes oficiales y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

“Artículo 6°. Examen para el ejercicio de la actividad de traductor e intérprete oficial. Los interesados en desempeñarse como traductores e intérpretes oficiales deberán presentar y aprobar el examen que realizarán para dicho fin las entidades

autorizadas como universidades públicas y privadas que cuenten con programas de idiomas y reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional o la entidad que haga sus veces.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional fijará los lineamientos para la práctica del examen que haga mención en el presente artículo en un término de seis (6) meses, no obstante, hasta que esto ocurra el examen se realizará con las características y el procedimiento a través del cual se venía realizando de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 962 de 2005.

Parágrafo 2°. Los documentos de idoneidad para ejercer el oficio de traductores e intérpretes oficiales, expedidos por las universidades o el Ministerio de Justicia con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley continuarán vigentes.

*Milton Hugo Angulo Viveros
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca”*

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 10 del Proyecto de ley número 322 de 2020, por la cual se reconocen y establecen parámetros para el ejercicio de la actividad de los traductores e intérpretes oficiales y se dictan otras disposiciones.

*Milton Hugo Angulo Viveros
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca”*

Presidente, han sido leídas las dos proposiciones, una que modifica el artículo 6° y la otra que elimina el artículo 10, Presidente. Puede usted someter a consideración el bloque de artículos del 1° al 5°, con las modificaciones propuestas en el artículo 6°, y la eliminación del artículo 10, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. ¿De acuerdo coordinador ponente, con las proposiciones?, ¡perfecto!, doctor Milton de acuerdo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, de acuerdo.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Vamos a votar en bloque el articulado propuesto, con las dos proposiciones modificatorias a este articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, por favor proceda a abrir el registro para que los honorables Representantes voten de manera virtual y los que no lo puedan hacer de manera verbal.

Arcos vota sí

Secretaria:

Así es Presidente, está abierto el registro para votar el bloque de artículos. Arcos vota sí.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas como ponente, vota sí.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota sí.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota sí, Secretaria. Gracias.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

León Fredy Muñoz vota sí.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota sí.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez vota sí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro, recoge los votos manuales de las personas que no lo hayan podido hacer de manera virtual y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, en este momento se cierra el registro de la votación del bloque de artículos con las modificaciones propuestas y avaladas.

Votación aprobación bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, y proposiciones avaladas honorable Representante Milton Angulo:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Presidente, en plataforma se registran siete (7) votos por el “SÍ”, de manera verbal ocho (8) votos Presidente, para un total de quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, Presidente, ha sido aprobado el bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14 y 15, tal cual vienen en el informe de la ponencia. El artículo 6°, con la modificación propuesta y el artículo 10 eliminado Presidente, entonces quedaría así un total de catorce (14) artículos Presidente, incluida la vigencia.

Presidente, dejamos constancia que la Representante Mónica Valencia, se encuentra también en bancada.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno así será, la doctora Martha y la doctora Mónica Valencia, están excusadas por encontrarse en reunión de bancada. Nos falta título, doctora Diana, por favor título.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, Título propuesto:

“por la cual se reconocen y establecen parámetros para el ejercicio de la actividad de los traductores e intérpretes oficiales y se dictan otras disposiciones”

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración con el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Pregunta, Secretaria por favor.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, título y pregunta.

Secretaria:

Así es Presidente y coordinador ponente, puede usted someter a consideración el título propuesto con el querer de la Comisión para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el título y la pregunta de este proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Por favor señora Secretaria, abra el registro.

Arcos vota sí.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el registro está abierto. Arcos vota sí.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota sí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota sí.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota sí.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas vota sí.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

León Fredy Muñoz vota sí.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez vota sí.

Secretaria:

Fernando Gómez vota sí, Milton Angulo vota sí, Emeterio Montes vota sí, Rodrigo Rojas vota sí, León Fredy Muñoz vota sí, Aquileo Medina vota sí, Adriana Gómez vota sí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro, anuncie el resultado de la votación, recoja los votos manuales de los que no lo hayan podido hacer de manera virtual.

Secretaria:

Votación aprobación título Proyecto de ley número 322 de 2020 Cámara y querer de la comisión pase a segundo debate:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Sí, Presidente. En plataforma se registran seis (6) votos por el “SÍ” y de manera verbal Presidente, ocho (8) votos, para un total de catorce (14) votos por el “SÍ” cero (0) por el “NO”. En consecuencia Presidente, ha sido aprobado el título propuesto y el

querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 322 de 2020 Cámara, pase a segundo debate.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra doctor Rodrigo, como coordinador ponente del proyecto.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente, agradecerle a todos los miembros de la Comisión la aprobación de este importante proyecto, a los ponentes que hicieron equipo con nosotros para presentar esta ponencia, al doctor Oswaldo Arcos, a la doctora Martha Villalba, realmente avanzamos en la actualización y consolidación de la normatividad dispersa que abordan el ejercicio de la actividad de traductores e intérpretes; así mismo, con este proyecto logramos delimitar las responsabilidades, establecer parámetros para el ejercicio de esta actividad, así como brindar las herramientas para la seguridad de los usuarios de este servicio.

Una pequeña claridad a mi amigo, paisano y colega doctor Wilmer Leal, este proyecto que tiene por autora la doctora Ángela Sánchez, habla simplemente de traductores de idiomas, en lo que refiere a los intérpretes que él mencionaba valga reconocer la gran iniciativa que él viene presentando y que por supuesto estaremos dispuestos a respaldar, pero hacer claridad de que este proyecto solo habla de traductores de idiomas, lo que refiere a traductores e intérpretes de lenguaje de señas ya estará incluido en la iniciativa que ha presentado mi amigo el doctor Wilmer Leal.

Un abrazo para todos y gratitud por el respaldo a esta iniciativa.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Muchas gracias a usted doctor Rodrigo. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente **Proyecto de ley número 087 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.**

Los ponentes: honorables Representantes, Milton Angulo, (coordinador ponente), Mónica Raigoza y Mónica Liliana Valencia.

Publicación: **Gaceta del Congreso** número 653 de 2020.

Ponencia fue debidamente socializada y enviada a los correos de los honorables Representantes.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Vamos a proceder a leer la proposición con que termina el informe de ponencia y al final le damos el uso de la palabra a la coordinadora ponente o el coordinador ponente de

este proyecto. Por favor, proceda a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente.

“PROPOSICIÓN

Por las consideraciones expuestas solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes ARCHIVAR el Proyecto de ley número 087 de 2020 Cámara, “por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario”.

Cordialmente,

Milton Angulo Viveros, Representante a la Cámara. Coordinador Ponente.

Mónica Valencia Montaña, Representante a la Cámara. Ponente.

Mónica Raigoza Morales, Representante a la Cámara. Ponente”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, la proposición de archivo, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Por favor, abra el registro señora Secretaria, para que lo puedan hacer de manera virtual, de manera verbal.

Arcos vota sí

Secretaria:

Está abierto el registro Representante. Arcos vota sí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota sí.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas vota sí.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota sí, Secretaria.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez vota sí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro, recoja los votos manuales y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:**Votación aprobación proposición con que termina el informe de ponencia proyecto de ley número 087 de 2020 Cámara:**

Sí, Presidente. Se cierra entonces el registro y la votación queda de la siguiente manera. Presidente, en plataforma se registran cinco (5) votos por el “SÍ”, de manera verbal Presidente, seis (6) votos por el “SÍ”, para un total de once (11) votos por el “SÍ” y en plataforma se registra un voto por el “NO”. En consecuencia, Presidente, ha sido aprobada la proposición de archivo del Proyecto de ley número 087 de 2020 Cámara, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Entonces archivado este proyecto, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día y anunciemos proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, existen unas proposiciones radicadas en Secretaría, sería el siguiente punto del Orden del Día, no sé si usted considera las leamos.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, proceda a leerlas.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Primera proposición:

“PROPOSICIÓN

Cítese a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natascha Avendaño García, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, se sirva sustentar la información requerida en la proposición 033 de 2020, relacionada con la intervención de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y las que se tiene previsto intervenir.

Así mismo, para que absuelva el cuestionario que se radicará oportunamente sobre la gestión adelantada por la Superintendencia a su cargo, particularmente respecto de la vigilancia y seguimiento a la efectiva prestación de los servicios públicos domiciliarios en tiempos de pandemia, y la oportuna atención y resolución a las diferentes quejas y reclamaciones de los usuarios, por las fallas en los servicios públicos domiciliarios y/o por el abuso en el cobro de las tarifas por parte de las diferentes empresas prestadoras de los servicios públicos.

*Oswaldo Arcos Benavides
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca”*

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Cítese al señor Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez y a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Mabel Gisela Torres Torres para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, se sirvan absolver en el marco de sus competencias, el cuestionario que se radicará oportunamente, sobre las estrategias y criterios del Gobierno Nacional para la adquisición de la vacuna contra el coronavirus Covid-19 a través del mecanismo Covax y/o negociaciones directas, las medidas que se adoptarán para una distribución equitativa que permita lograr un mayor porcentaje de la población vacunada, avances de los estudios sobre la eficacia de la vacuna, entre otros.

Así mismo, INVÍTESE al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flores y al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

*Oswaldo Arcos Benavides
Representante a la Cámara*

Departamento del Valle del Cauca”

“PROPOSICIÓN

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, al Gerente del Fondo de Adaptación, doctor Édgar Ortiz Pabón, y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Eduardo José González Angulo, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional permanente, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, se sirvan absolver en el marco de sus competencias, el cuestionario que se radicará oportunamente, sobre las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional en materia de infraestructura, vivienda, saneamiento básico y agua potable, para atender a los damnificados de los municipios y diferentes regiones de todo el territorio nacional afectadas por la temporada invernal. Así mismo, para que se sirvan informar sobre el avance en el proceso de reconstrucción del Archipiélago de San Andrés y Providencia, y las medidas adoptadas para la prevención de desastres, entre otros.

Así mismo, INVÍTESE al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flores y al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

*Oswaldo Arcos Benavides
Representante a la Cámara*

Departamento del Valle del Cauca”

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Perdón Presidente, podría pedirle por favor ¿si me permite la palabra?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Adriana, con todo gusto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, es que es para pedirle en este punto de esta proposición, donde se convoca al Ministerio de Hacienda, a Gestión del Riesgo y al Fondo de Adaptación, que me permitiera acompañar esa proposición como citante y además que se agregara que diera la explicación el Fondo de Adaptación sobre el caso del Puente Chirajara, que ya se declaró un siniestro, se dijo en una sesión de la Comisión que había problemas de recibir ese puente y hoy el tiempo está dando la razón; lo recibió el Fondo de Adaptación y ya se declaró el siniestro. Entonces quisiera que incluyeran sobre el caso del Puente de Chirajara y me permitiera como le digo, acompañarlo en esta proposición. Gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Claro que sí doctora Adriana, con todo gusto. Por favor, adicione a la doctora Adriana en esa proposición.

Secretaria:

Perfecto, Representante Oswaldo, queda así entonces la proposición, la firma la honorable Representante Adriana Gómez, incluyendo el caso del Puente de Chirajara y el Representante Oswaldo Arcos. Siguiendo proposición.

“PROPOSICIÓN

Cítese a la Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González; a la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, doctora Constanza Alarcón Párraga y el Viceministro de Educación Superior, doctor Fernando Pérez Pérez, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en hora y fecha que determine la Mesa Directiva, se sirvan absolver en el marco de sus competencias, el cuestionario que se radicará oportunamente sobre las medidas adoptadas por esa Cartera para contener el contagio del coronavirus Covid-19 en la comunidad estudiantil durante el retorno a la presencialidad en el período académico de 2021, en todas las instituciones educativas del nivel preescolar, básica y Media, y las diferentes universidades e instituciones de educación superior.

*Oswaldo Arcos Benavides
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca”*

Secretaria:

Presidente, han sido leídas las proposiciones radicadas en Secretaría, puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Por favor señora Secretaria, abra el registro.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota sí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota sí.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Arcos vota sí.

Secretaria:

Fernando Gómez vota sí, Milton Angulo vota sí, Arcos vota sí.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez vota sí.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota sí, Secretaria.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba vota sí.

Secretaria:

Adriana Gómez vota sí, Montes vota sí, Martha Villalba vota sí.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

León Fredy Muñoz vota sí.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Pizarro vota sí, Secretaria.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro, anuncie el resultado de la votación y recoja los votos manuales, que no hayan podido votar de manera virtual.

Secretaria:**Votación aprobación proposiciones, honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:****Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Villalba Hodwalker Martha Patricia,

Así es Presidente. En plataforma ya queda cerrada la votación y se registran cinco (5) votos por el “SÍ”, ocho (8) de manera verbal Presidente, para un total de trece (13) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones leídas Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor siguiente punto del Orden del Día, no cerremos sin antes anunciar proyectos.

Secretaria:

Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor anuncie proyectos doctora Diana.

Secretaria:

En el Orden del Día no está el anuncio de proyectos de ley, ya que esta es la última sesión de este periodo constitucional.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctora Diana, me quedó faltando como un mes.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, no nos vaya a citar ni para el 31 ni el 24. Felicitaciones a la Mesa, a la compañera Diana, felicitarla por su excelente trabajo, a usted Presidente excelente trabajo, a todos los compañeros de esta Comisión, que cada día demuestran más el amor por el país y el gran trabajo que tienen ustedes; uno se siente orgulloso de estar con ustedes, a Claudia, ustedes son eje fundamental para eso, bendiciones y felicitaciones.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Así es Milton, gracias a todos. Somos la mejor Comisión eso está claro.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Feliz navidad para todos, gracias Dianita, Claudia, gracias Presidente, a todos un abrazo.

Secretaria:

Gracias Representantes. Siendo las diez y veintiuno (10:21 a. m.), se levanta la sesión y se cita mediante Secretaría, Representantes.

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
 Presidente

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
 Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
 Subsecretaria.